Juéves 3 de Enero de 1901

Año XIX.—Núm. 5.810.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 [illegible] de Cornet, Arco Núm. 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá [illegible]

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 1 peseta.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

EL SR. PUIGCERVER EN EL CONGRESO

Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados, en la sesión del 27 de Diciembre, por el representante por el Distrito de Roquetas, Excmo. Sr. D. Vicente López Puigcerver:

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Puigcerver (D. Vicente).

El Sr. López Puigcerver (D. Vicente): Señores diputados, siento mucho tener que molestar, aunque sea por breves momentos, á la Cámara; pero no puedo dejar de recoger la alusión que el distinguido General Pando acaba de dirigirme.

Ante todo, he de dar gracias á S. S. por los benévolos conceptos que ha expresado respecto del Cuerpo de Estado Mayor. Proviniendo estos favorabilísimos juicios de militar tan ilustrado, tan benemérito y tan experto, de General que ha ejercido mandos tan importantes y en los que ha podido apreciar el comportamiento del Cuerpo de Estado Mayor, deben pesar é influir mucho en la opinión, y excitar la gratitud de ese Cuerpo, que seguramente será como la mía, muy grande y muy sincera.

Igualmente tengo que dar las gracias á mi querido amigo el Sr. Becerra Armesto por las frases lisonjeras que consagró al Cuerpo á que me honro en pertenecer, y que emitidas por un brillante oficial que fué de Artillería y que tanto estudio dedica á los problemas militares, son también de agradecer y merecerán ciertamente que la opinión pública las tome en cuenta.

No quisiera yo haber entrado en el debate en estos momentos. Tengo pedida la palabra para la discusión del art. 19 ó sea el 1.° que trata del servicio del Estado Mayor; y siento que tan trascendentales proyectos se hayan de examinar con la prisa que el Sr. Ministro de la Guerra ha manifestado por que se aprueben, pidiendo al Sr. Presidente del Congreso que los trajera á discusión. Y no es que me extrañe esa prisa, porque es natural que S. S. esté encariñado con sus reformas, y, creyéndolas, con amor de padre, excelentes, procure que sean aprobadas y que rijan. Mas no por eso es menos de sentir que hayan de ser discutidas en estos días, más propios para dedicarlos á la familia que para deliberar sobre proyectos del género é índole de los presentados por el Sr. Ministro de la Guerra, y como aprovechando las circunstancias de la necesidad de otros debates en la alta Cámara.

Sea como quiera, yo creo que las reformas militares exigen una discusión más detenida que la que ahora pueden tener, y en la que tomarán parte muchos de los Diputados que hoy no pueden hacerlo, porque no se hallan en Madrid.

Ello es, que, puesto que el Sr. Ministro de la Guerra tiene prisa, nos vemos precisados á discutirlas en medio de la soledad en que vé S. S. que nos encontramos, por el motivo que antes he indicado, y no porque los hombres civiles no tengan interés en tratar de estas cuestiones, por lo mismo quizá que S. S. ha tenido la habilidad ó la fortuna de sugestionar á buena parte de los Sres. Diputados y á la prensa con cierta simpática nota de sus reformas. (*El señor Bergamín*: Hasta que las leyan y se enteren.) Declaro también, que cuando he visto que de cinco Generales que hay en el Congreso, cuatro forman parte de la Comisión que ha emitido dictámen favorable; cuando he visto tal unanimidad de pareceres, ó mejor dicho, tal conformidad con el del Ministro, he pensado un momento que las reformas militares deben de ser muy buenas, aunque yo las crea muy corregibles, y que no hay para qué discutirlas despacio, entorpeciendo su marcha.

Pero yo entiendo, Sr. Ministro de la Guerra, que por buenas que sean (y he sido de los primeros en aplaudirlas en sus rasgos generales) y aunque obedezcan en conjunto al criterio de economías que tanto satisface á muchos elementos del país, ellas adolecen, permítame S. S. que desde ahora se lo diga, de grandes deficiencias, de algo así como falta de constitución y aun de madurez del sistema.

Creo yo que esas reformas han sido lanzadas á la publicidad y traidas á deliberación apenas meditadas y estudiadas, y con peligro de abortar por falta de gestación.

Juzgo que reformas como estas, merecen también ser sometidas á consultas é informes de personas serenas que las hubiesen retocado en beneficio de su propia vitalidad.

El Sr. Ministro de la Guerra, por el contrario, parece que abriga un criterio, más bien un propósito cerrado, y que está dispuesto á admitir pocas enmiendas, siendo así, que, á mi juicio, de no prestarse S. S. á la corrección de su obra, la oposición con el tiempo no hará sino señalar sus defectos y vicios de origen acabando por no aceptar nada de ellas.

Presumo además que el Sr. Ministro de la Guerra, también teme algo de eso, y recela que la dilación sea causa de la muerte ó de abandono para sus reformas, y que á esto en parte obedece su prisa por que pasen pronto y con poca discusión; pero me parece que en beneficio de su propia obra, debiera mostrarse más propicio á las enmiendas.

Yo, Sres. Diputados, vengo á este debate, nó á promover una cuestión de intereses materiales, ni á suscitar una cuestión de ventajas personales, en todo cuanto acerca del Cuerpo de Estado Mayor he de decir. Nada de eso; si fuere así, si el Cuerpo de Estado Mayor hubiese sufrido quebranto en sus intereses materiales, no sería yo quien viniera á molestar á la Cámara con tales quejas. Me importa también hacer constar, que no traigo otra representación que la propia del cargo de Diputado al exponer mis profundas convicciones acerca de un servicio de tanta entidad en el Ejército y que no queda bien parado en el proyecto, como es el del Estado Mayor, y al procurar que la Cámara se haga cargo de la situación en que el Sr. Ministro de la Guerra ha colocado al Cuerpo que tiene á su cargo dicho servicio.

Pero al exponer las consideraciones que he de hacer, he de procurar inspirarme en el respeto que merece la Cámara y en la consideración que debo al Sr. General Linares, por sus dotes personales, por su jerarquía en la milicia y por el alto puesto que ocupa; y si acaso, por falta de costumbre de intervenir en estas lides parlamentarias, dijese alguna palabra impropia del acatamiento debido al Congreso y á S. S., yo ruego á uno y á otro que lo atribuyan á inexperiencia, pero nunca, repito, á falta de los respetos que debo guardarles siempre.

Empezaré por decir que me siento molestado en lo más íntimo de mis sentimientos al ver que se vá á cometer una injusticia muy grande con el Cuerpo de Estado Mayor, en que he servido y sirvo; y al advertir en las disposiciones proyectadas, una gran desconsideración hácia el mismo Cuerpo, y al juzgar por la molestia que yo experimento, me figuro que la experimentarán igualmente cuantos por hallarse en mi mismo caso, se duelan de lo injustificado de la mortificación que se les infiere, y que en lo íntimo de su pecho formularán sentida protesta, aunque ésta no asome á los labios.

Al defender lo que voy á defender, lo hago sin ponerme de acuerdo con mis compañeros, si bien muy seguro de que todos estarán conformes conmigo, y en que he de merecer su aprobación, porque en cuestiones de prestigio personal y de Cuerpo, vamos todos al unísono.

Así, pues, al venir aquí á debatir esta cuestión, vengo además con esa independencia de juicio que tiene aquel á quien materialmente no le afecta la reforma que se discute. ¿Cómo habia yo, si no, de discutir este asunto, cuando se trata de salvar al país, cuando hemos convenido todos en que le salvamos procurando economías, aun á costa de sacrificios? Si, como por un convenio tácito, todos estimamos que sacrificando personal en ciertos organismos, se mejoran estos y se contribuye al bien del país; ¿habian de animar al Cuerpo de Estado Mayor, ni á mí, sentimientos antipatrióticos, poniendo trabas á la aprobación de estos proyectos, corriendo el riesgo de aparecer en oposición con una tendencia general? De ninguna manera; antes bien estimo que á las reformas militares deberán seguir las de otros Ministerios, inspirándose en el mismo espíritu en que S. S. se ha inspirado al exigir tantos sacrificios al personal del Ejército, en aras de esas economías.

Así, pues, repito que yo no vengo á tratar aquí cuestiones que se refieran á intereses materiales, ni mucho menos á oponerme á las economías.

La reforma que el señor ministro de la Guerra ha presentado del Cuerpo de Estado Mayor, y que yo me propongo combatir, no produce economía ninguna.

Es una reforma, á mi entender, prematura; puesto que la organización de ese Cuerpo no ha de ser, basa

para la organización de los demás organismos del Ejército, sino, por el contrario, debe ser la consecuencia de la reorganización de aquéllos; y aquí resulta que se ha traído unos en los cuales, sin cambiar la organización de los demás Cuerpos, ni alterar su manera de funcionar, el único que no se respeta, el único que se condena á la desaparición, es el Cuerpo de Estado Mayor. En esto, señores, creo que hay algo que mortifica y molesta. No habrá sido, sin duda, ese el deseo del Sr. Ministro de la Guerra; pues tengo fundado convencimiento de su espíritu de justicia, de sus conocimientos militares, de su caballerosidad, bien manifiestas cuando he tenido ocasión de departir con S.S. Seguro estoy de que no ha tratado de mortificar al Cuerpo de Estado Mayor; pero éste, por lo menos, necesita de que así se declare, ya que resulta en las reformas como organismo que no debe seguir subsistiendo; decisión que podría atribuirse á no haber respondido antes de ahora á sus fines.

Comprenderá, por tanto, el Congreso que yo venga á pedir explicaciones respecto á un proyecto que ataca al Cuerpo de Estado Mayor con tanta injusticia.

El Cuerpo de Estado Mayor tiene una historia muy brillante y todos sus trabajos han merecido aplausos. Dispensadme, señores, que hable hasta cierto punto con inmodestia ó apasionamiento; pero cuando está en tela de juicio la vida de un organismo, ha de ser permitido á uno de sus individuos decir muy alto lo que tal organismo es y ha sido, á fin de que pueda apreciarse el fundamento de su proyectada desaparición.

Abrigo la creencia que el Sr. Ministro estará satisfecho del comportamiento del Cuerpo de Estado Mayor, porque no he oído á ningún General ni á nadie, al hablar del funcionamiento de ese Cuerpo, más que frases de aplauso y consideración. En treinta y nueve años que llevo sirviendo en él, sólo he advertido manifestaciones halagüeñas para sus jefes y oficiales. No invoco, por no molestar á los Diputados y porque sería en mi mucha inmodestia, todas las órdenes generales, todos los discursos, todas las manifestaciones solemnes que, tanto en paz como en guerra, han hecho generales dignísimos ensalzando el comportamiento del Cuerpo de Estado Mayor. No he de enumerar tampoco los muchos trabajos que ha realizado, especialmente en el Depósito de Guerra y en distintas comisiones. Yo he tenido ocasión de oír á oficiales muy distinguidos del Cuerpo de Estado Mayor francés, cuando estuvo aquí una Comisión geodésica, con quien se entendió otra Comisión de que formé yo parte, á las órdenes del ilustre general Ibañez; yo tuve, repito, ocasión entonces de asesorar á la Comisión que vino aquí, y aquel distinguido Coronel de Estado Mayor, jefe de ella, miembro del Instituto francés y persona muy ilustrada, al enseñarle los trabajos hechos en el Depósito de la Guerra, se asombró de que tan poco conocidos fueran en este país los servicios del Cuerpo de Estado Mayor, que tantos y tan relevantes prestaba al país. Dispensadme Sres. Diputados, que haga aquí esta manifestación, y que deje consignada la opinión que, dentro y fuera de España, tiene el Cuerpo de Estado Mayor.

Pues bien; este Cuerpo, que desempeña estos servicios, que goza de tan buena fama, pudo decir que europea, pues su valer es reconocido por propios y extraños, debe venir á ser disuelto, sin razones militares ni técnicas, ni siquiera de economía? ¿Es que se proyecta sustituirle con personal que ofrezca mayores garantías para coadyuvar al mando del Ejército?

Ciertamente que no, como me propongo probar cuando se discuta especialmente este punto de las reformas.

Hoy solamente vengo con el propósito de rogar á S. S. una manifestación terminante, que desvanezca la mala impresión que puede estar causando con mengua del prestigio del Cuerpo, el proyecto de su futura desaparición.

Un Cuerpo al que se le pone en condiciones de que alterne, con oficiales que tendrán condiciones, sí, militares, pero no más aptitud para el servicio que las que tiene el Cuerpo de Estado Mayor, y con más ventajas, ¿debe sufrir esa desconsideración? ¿Es justo, además, que no pudiendo menos de respetarse los derechos adquiridos, se les respete como por gracia, siendo así que no hay ni puede haber con quienes sustituirles por de pronto?

Yo sospecho que hay tendencias contrarias al Cuerpo de Estado Mayor, porque al tratarse de una de las enmiendas que yo he presentado, pidiendo que los alumnos que hoy están en prácticas después de haber cursado en la Escuela de Guerra, pasen á formar parte del Cuerpo, se me ha negado diciéndoseme extraoficialmente que eso era alargar mucho la vida del Cuerpo de Estado Mayor; manifestación bien opuesta por cierto á las contenidas en el preámbulo del proyecto de reforma del Estado Mayor donde se dice que el Ministro está muy satisfecho de los servicios del Cuerpo, en el cual se van á hacer algunas modificaciones, y donde más adelante se añade que cuando lleguen á cierto límite las vacantes se resolverá si han de ser cubiertas con Comandantes que ingresen en el Cuerpo ó nó. Aparte de esta manifestación, hay un artículo en el proyecto en que se establece que cuando se llegue á la clase de Comandantes se resolverá si el Cuerpo sigue formando cuerpo ó se transforma en servicio de Estado Mayor. Lo que yo no sé es qué espíritu maléfico (quizá en forma de artículo de periódico), le hizo variar á S. S. de opinión en tales términos que á las cuarenta y ocho horas S. S. mismo fué á la Comisión y dijo que se retirara ese párrafo y que desapareciera por completo todo lo que pudiera referirse á que continuara el Cuerpo de Estado Mayor. Yo he pedido varias veces á S. S. que se volviera á su primitivo proyecto, y siempre con gran bondad y cortesía me ha recibido S. S , pero siempre también me ha contestado con la negativa, no queriendo que en el proyecto figure nada que pueda referirse la continuación del Cuerpo.

Sin embargo, como en el articulado del dictámen, por olvido ó por la precipitación con que se ha hecho, se consigna varias veces la palabra Cuerpo, se descubre claramente la variación sufrida por el ministro. Así es que mi única súplica consiste en pedir á S. S. que manifieste, ahora ó al final de la discusión, cuando lo tenga por conveniente, la opinión que ha formado S. S. del personal del Cuerpo de Estado Mayor, y qué es lo que le ha movido á hacer esa variación; si eso se debe á una opinión suya ó á alguna deficiencia que haya podido observar en el servicio ó en el personal mismo, que ha creído que debía corregirse, porque dicho se está que lo que se considera que es bueno, nadie lo modifica. Por consiguiente, importa conocer los móviles á que ha obedecido S. S. al variar su propio proyecto, creyendo tan necesario modificarle.

Yo bien sé que en todas las Naciones esta cuestión del Estado Mayor ha dado mucho que pensar, discutiéndose largamente sobre ella.

Pero, Sres. Diputados, después de una guerra como la que hemos tenido en Cuba, después de las desgracias que allí hemos experimentado, y de que alguna parte de la opinión las ha atribuido á deficiencias del Ejército, pidiendo por esto las reformas de su organización, no parecerá exceso de susceptibilidad pedir que se dén amplias explicaciones del proyecto de desaparición de un Cuerpo, como el del Estado Mayor, que tanta parte toma y ha tomado en la dirección de las campañas, á fin de que por nadie pueda creerse que es el único Cuerpo del Ejército que no ha respondido debidamente á su misión, y que merece cargar con culpas como las que se achacaron al Estado Mayor francés á raiz de las derrotas de 1870, y que en concepto de algunos motivaron su disolución.

Por eso yo vengo á suplicar al señor Ministro de la Guerra que saque al Cuerpo de Estado Mayor de la situación violenta y desairada en que puede creerse hoy día, habituado como está á mostrarse ante sus compañeros de armas con todo aquel prestigio que él más especialmente necesita por la índole de su servicio, levantando hasta la sombra de acusación que del proyecto pudiera deducirse.

El personal de Estado Mayor necesita gozar de gran prestigio, mucha consideración y gran respeto moral: todo lo cual es menester que lo reciba de los jefes del Ejército.

En otras Naciones se ha procurado mantener su gran prestigio á ese Cuerpo, haciendo que el personal que ingrese en él sea joven, esté considerado por sus estudios y sus merecimientos, habiendo ellos contribuido poderosamente á ese resultado. Pero aquí se ofrecen al Cuerpo de Estado Mayor menos ventajas que á las otras armas ó institutos del Ejército, puesto que se les dice á los oficiales de esas armas: «Vosotros podréis servir en el Cuerpo de Estado Mayor, mediante un exámen; pero los oficiales de Estado Mayor no pueden servir en las armas generales.» Tanto es así, que un Comandante de las armas generales puede servir perfectamente como Comandante de Estado Mayor; pero un Comandante de Estado Mayor no puede servir nunca como Comandante de Infantería ó Caballería. Esto, comprenderá S. S. que es establecer una desigualdad tal, que ha de mortificar grandemente á los jefes y oficiales del referido Cuerpo.

Decía el Sr. General Pando, con su buen criterio y su excelente sentido militar, que el personal perteneciente al Cuerpo de Estado Mayor habría deseado mejor que se hubiera disuelto por completo; y yo, aunque no he consultado las opiniones de todos, creo que, en efecto, tiene razón el Sr. General Pando al hacer esta afirmación. Nosotros hubiéramos ido contentos á esa disolución, porque entonces S. S. habría tenido que destinar á los oficiales de Estado Mayor á las otras armas, y se hubiera demostrado con esto que el mismo servicio pueden prestar los oficiales pertenecientes al mencionado Cuerpo que los procedentes del arma de Infantería ó Caballería. Pero S. S. no ha hecho eso. Su señoría ha dicho. «Vengan los oficiales de las otras armas á prestar el servicio del Estado Mayor; pero éstos no podrán, de ninguna manera, ir á prestar servicio á las armas generales.» Comprenda S. S. la situación poco airosa que se crea al Cuerpo de Estado Mayor. Yo no hubiera usado de la palabra sin tan grandes motivos, pues carezco de dotes oratorias y temo, naturalmente, estar molestando á la Cámara. *(No, no.)* Si no fuese porque tengo tanto cariño al Cuerpo y no hubiese servido y estuviese dispuesto á servir en él con tanto entusiasmo, hubiese desistido de tomar sobre mí su defensa.

En último término, y sin perjuicio de la parte que tomaré al discutirse el servicio de Estado Mayor, no es mucho que hoy solicite del Sr. Ministro de la Guerra una manifestación indispensable. Ruego también á los Generales que tienen asiento en esta Cámara, y á los señores Diputados no militares que se han dedicado al estudio de estas cuestiones, den también su opinión y digan si, conociendo los servicios de este Cuerpo, creen justos los propósitos que encierra el proyecto á que me refiero; así igualmente extendería si pudiese mi ruego á los Generales que son Senadores, para que digan si el Cuerpo de Estado Mayor ha cumplido siempre con su deber, ó si se ha hecho acreedor á que se le imponga una reforma que puede desprestigiarle en la opinión de sus compañeros de los demás Cuerpos del Ejército.

Y por último, vengo á hacer igual súplica á mi querido amigo y distinguido General señor Suárez Inclán, que ha pertenecido al Cuerpo de Estado Mayor; que tan bien ha sabido llenar en otras ocasiones el nombre del Cuerpo, y de quien todavía recuerdo gustoso la defensa que hizo, frente á los proyectos del General Cassola, del Cuerpo de Estado Mayor. ¡Lástima grande que no tenga yo su elocuencia y erudición en la materia para pronunciar un discurso tan magnífico como el que pronunció en defensa del Cuerpo! Aquel discurso hubiese sido suficiente para mi propósito de hoy y de mañana, y no pretendería hoy yo lo que él entonces propuso.

Si acaso ha variado S. S. de opinión, bueno será que manifieste si su cambio obedece á deficiencias que en

Cuba haya notado en el Cuerpo de Estado Mayor ó si acaso cree (me figuro que no) que los actuales oficiales de Estado Mayor sean menos aptos que los oficiales que servían en los tiempos que S. S. hizo su defensa Yo ruego á S. S. que nos lo diga; es opinión la suya que pesa mucho. Yo respeto todas las razones y motivos que le han obligado á ese cambio extraño al cuerpo; pero sencillamente deseo que S. S. manifieste si ha existido alguna referente al personal ó servicios del cuerpo.

Porque, Sres. Diputados, con todas esas manifestaciones será para el Cuerpo de Estado Mayor más llevadera su radical reforma, produciendo en sus oficiales una satisfacción, necesaria como en ninguna otra en la profesión militar.

Si aquí, como en el Senado y en todo el país, se sabe que la opinión sobre el Cuerpo de Estado Mayor es la que se merece por sus servicios, por sus estudios, nosotros nos sacrificaremos en aras de una opinión, de una idea, de una necesidad, si se quiere; pero nunca se podrá decir que el Cuerpo de Estado Mayor se ha disuelto por deficiencias, por mala organización.

Si el Sr. Ministro de la Guerra, quiere atender mi ruego, yo se lo agradeceré, pues ya que S. S. proyecta la desaparición del Cuerpo, le habrá por lo menos tributado los honores debidos á su brillante historia.

. . . .

El Sr. López Puigcerver (D. Vicente): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene su señoría para rectificar.

El Sr. López Puigcerver: Señores Diputados, permitidme que empiece á rectificar por lo último, y dando de nuevo las gracias al Sr. General Pando por las frases que me ha dedicado

Lo que aquí ha dicho su señoría esta tarde, tratándose de una persona que ha estado en comunicación constante con los oficiales de Estado Mayor, constituye una nota verdaderamente simpática para todos los que tenemos la honra de pertenecer á este cuerpo. Pero yo difiero en algo de la opinión de S. S.

Dice S. S. que los oficiales de Estado Mayor no deben estar en las oficinas militares despachando pasaportes.

Pues yo creo que en este trabajo de oficinas, oscuro tal vez, se contiene una de las principales funciones que tiene el Estado Mayor. No verá S. S. ningún Estado Mayor bien organizado que no se dedique á eso que S. S. censura. (El Sr. Pando: Pero nó como misión exclusiva.) Claro está que eso no es más que uno de tantos detalles que se relacionan con la organización de ese Cuerpo. Las funciones del Estado Mayor son tan sumamente importantes, se aprende tanto en esos centros burocráticos, que la organización del Estado Mayor alemán, ese que aquí se toma como modelo, el reglamento, digámoslo así de sus funciones burocráticas, está calcado casi todo él en la manera de funcionar nuestras Capitanías generales.

Crea S. S. que en ellas se aprende mucho. Yo he estado poco tiempo ejerciendo el mando de Jefe de Sección; pero aseguro á S. S. que, á pesar de que mis condiciones y dotes personales son poco á propósito para esa clase de trabajo, en los tres ó cuatro años que he estado ejerciendo esas funciones de Jefe de Sección, he aprendido muchísimo. Solamente el tener que estudiar el sinnúmero de expedientes y de asuntos que se relacionan con la administración, la organización y el movimiento de tropas es lo suficiente para que proporcione un estudio y una práctica, que crea S. S., como dice muy bien alguno de los Generales de Estado Mayor, cuyo nombre no recuerdo, que han ejercido más tiempo funciones de Jefe de Estado Mayor en el Ejército alemán. todos los Generales debieran haber pertenecido al Cuerpo de Estado Mayor, porque es la Escuela donde se aprende á ser Generales.

Dice S. S. que deben dedicarse á maniobras. En España, pocas maniobras hay. De manera que le incumben realmente, además de los trabajos topográficos y comisiones especiales, esos otros de caracter burocrático.

Ahora el Sr. Ministro de la Guerra viene á establecer que, en lugar de desempeñar esos cargos oficiales de Estado Mayor, desempeñen todo el servicio de Estado Mayor oficiales de las armas generales y facultativas incurriendo, á mi juicio, en un error.

Doy también las gracias al Sr. General Aznar, por el himno de alabanzas que ha dedicado al Estado Mayor aunque con ello solo ha realizado un acto de justicia. Su señoría conoce perfectamente el Cuerpo de Estado Mayor, como que es Jefe de la Escuela de Guerra, y sería de extrañar si, cuando llega el caso, no entonara ese himno; y crea S. S. que yo le acompañaré aunque sea en mi modesta esfera, llegando hasta donde pueda desear el más exigente.

Al Sr. Suarez Inclán también le doy las gracias; pero permítame le diga, que no estoy tan satisfecho como del Sr. General Aznar. S. S. dice que tiene otros deberes antes que la gratitud. Al menos eso he entendido.

El Sr. Suarez Inclán (D. Julián): No he dicho eso; no me ha entendido su señoría.

El Sr. Lopez Puigcerver (D. Vicente): Dispense S. S.; pero yo le oí algo parecido.

El Sr. Lopez Puigcerver (D. Vicente): Muchas gracias por la rectificación de la idea que yo había creído entender. Pero si S. S. no debe gratitud al cuerpo... (El Sr. Suarez Inclán: He dicho que sí.) Pero S. S. ha dicho anteriormente, que el empleo que había alcanzado no se lo debía sinó á sus merecimientos. (El señor Suarez Inclán: No he dicho eso.) Dispénseme S. S. comprendo perfectamente que todo cuanto ha alcanzado S. S. lo debe á sus méritos; pero creo que S. S. no debe olvidar nunca, que, si por sus funciones de Coronel de Estado Mayor ha tenido que pasar á campaña, y eso le ha servido de ocasión para demostrar sus grandes condiciones de buen militar y de buen oficial de Estado Mayor, es posible que, sirviendo su señoría en otra arma, no hubiese habido ocasión de que se apreciaran sus buenas condiciones para el mando, y quizá hubiese tardado más en alcanzar el ascenso á General, tan merecidamente obtenido.

Y, por último, siempre agradeceré á los señores Generales que hayan atendido mi ruego, y por ello desde luego les doy las gracias.

El Sr. López Puigcerver (D. Vicente): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Lòpez Puigcerver (D. Vicente): Doy á S. S. las gracias por estas rectificaciones; y créame el Sr. Suárez Inclán, que por lo mismo que S. S. ha manifestado que quiere mucho al Cuerpo de Estado Mayor, que le quiere como un hijo, está en concepto mio, más obligado á protestar con todas sus fuerzas en el momento en que se trata de extinguir ese Cuerpo.

CRÓNICA GENERAL

Reformas militares

En la primera página, nos complacemos en publicar íntegro, el oportuno discurso que en el Congreso pronunció hace pocos dias, nuestro distinguido amigo y correligionario, el celoso Diputado á Córtes por el vecino Distrito de Roquetas, Excmo. Sr. don Vicente López Puigcerver.

Al terciar este representante del país en la importante discusión de las reformas militares, presentadas por el Ministro de la Guerra, ha elevado al Parlamento los acentos de su voz razonada y sincera, demostrando los conocimientos especiales que posee para tratar materias tan complejas.

El discurso del Sr. Puigcerver fué escuchado con mucha atención por Diputados pertenecientes á todos los grupos de la Cámara, y mereció elogios por parte de algunos periódicos madrileños.

Conocemos de cerca la ilustración que distingue al celoso representante por Roquetas, y por esto nos explicamos perfectamente, que su discurso produjera efecto, valiendo á nuestro amigo demostraciones de agrado.

Acepte el Sr. López Puigcerver, nuestra humilde felicitación, y dígnese asociarla á las muchas que ha recibido por su último acto parlamentario.

Mañana, segundo aniversario del fallecimiento de doña Camila Sangenis Vergés (q. e. p. d.), esposa que fué de nuestro particular amigo don Arturo Voltes, se celebrarán misas rezadas en sufragio del alma de dicha señora, en la iglesia de San Blás, desde las seis á las diez.

Rogamos á nuestros lectores, asistan á alguna de dichas misas. y encomienden á Dios el alma de la finada.

La primera inscripción de defunción que se hizo constar en este siglo en nuestra Catedral, fué la de nuestro particular amigo don Martin Bedós, de cuyo fallecimiento dimos cuenta en el Diario de ayer.

La segunda correspondió á la de Antonio Geira Fibla, vecino de Alcanar, que murió á las nueve.—R. I. P.

Anteayer tomó posesión de sus cargos, la mitad de la Junta directiva de la favorecida sociedad «Centro del Comercio».

Según datos que se nos han facilitado en el Registro civil de esta ciudad, el pasado año de 1900, se inscribieron 632 defunciones, 801 nacimientos y 275 matrimonios.

La última defunción registrada en dicho año, ó mejor dicho en el siglo XIX fué la de Tomasa Calbet Salvadó; el último nacimiento el de María Manuela Galcerán Castelló, y el último matrimonio el de José Martí Bayerri con Dominga Melich Masiá.

En el registro correspondiente al presente año, figura como nacido en primer lugar, Manuel Querol Gil, y como fallecido don Martín Bedós Salvadó, no habiéndose registrado hasta la fecha, ningún matrimonio.

Varadura

Ayer al amanecer, á una milla y media del faro Punta de la Baña (Alfaques), embarrancó un vapor de tres palos. Entre ocho y nueve, pudo salir á flote, auxiliado por cuatro barcas de las que se dedican á la pesca del *bou*.

A las dos de la tarde, estaba aún ocupado en las operaciones de carga.

Parece iba con rumbo á Oeste.

No tenemos más detalles.

Pasó ayer tarde á mejor vida á la edad de 57 años, el Comandante de infantería don Manuel Perez Vidales, que pertenecía al regimiento de Navarra, y estaba en situación de excedente.

Hoy han sido trasladados los restos mortales á la última morada, habiendo asistido los jefes y oficiales de esta guarnición y fuerzas de Luchana, dispensando al cadáver los honores que la ordenanza dispone.

A la viuda del finado, doña Clara Illa, y al resto de su familia, enviámosles la expresión de nuestro pésame.—R. I. P.

Esta noche se pondrán en escena en el Teatro Principal, las siguientes obras: la comedia en un acto «El rey de lidia» y «El sombrero de copa».

Se anuncia para el sábado, el estreno de la comedia en cuatro actos «Los Galeotos».

Para dar una idea de los destrozos que ha sufrido el arbolado de los campos, baste decir, que la Alcaldía de Roquetas, ha comunicado órden á los propietarios que contienen fincas lindantes con los caminos de aquel término municipal, para que se sirvan desembarazar las vias públicas de aquellas partidas rurales, y retirar de las mismas los troncos y ramas desgajadas por el vendabal, bajo apercibimiento, que de no verificarlo, lo realizará la brigada municipal, entendiéndose que ceden, á beneficio del erario municipal, el derecho á utilizar la leña procedente de aquellas fincas.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Córtes abiertas

Madrid 3—14'45.

El general Azcárraga ha declarado que las Córtes continuarán abiertas por ahora.—*Mencheta*.

Cambio de Gobernador

Madrid 3—14'45.

Se ha confirmado el nombramiento de D. Enrique Vivanco para el Gobierno civil de Tarragona.

—El Sr. Ugarte confirma que la existencia de depósitos de armas en la Península para los carlistas, imposibilita al restablecimiento de las garantías.—*Mencheta*.

Imp. del Diario, calle de la Estación.—Tortosa.

• • • Á LAS • • •

SEÑORAS

PREPARADOS del Dr. WOSMAHE de LULAIN, EE. UU., para la

BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

Pomada Estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 ptas.—Crema natural, tesoro del cutis, 15 ptas.—Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 ptas.—Contra arrugas, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas.—Pomada Regeneradora, crecimiento y lozanía del pelo, cejas y pestañas, 12 ptas.—Jabón, supremacía á todos, 6 ptas.—Polvos y Elixir dentrífico, 6 ptas.—Alquitrán-quina, limpieza del cabello, 6 pesetas.—Cosmético tintura (negro, castaño y rubio obscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte), 15 ptas.—Colonia extra para tocador, 6 ptas.—Polvos cutáneos (sin rival), dan á la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 ptas. Hay preparados para reducir el vientre, darle tersura, corregir su caída y pliegues, para las pecas y manchas de la piel (antojos), cicatrices de las viruelas y otros para uso en órganos reservadísimos de imposible detalle por pertenecer á la higiene secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desean conservar su imperio constante sobre el hombre, cadena de flores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y esculturales formas. Esterilidad, falta y desarreglo menstrual, males nerviosos, histerismo, etc. Consulta reservadísima por carta dirigiéndose al Doctor Wosmahe. Su representación en España, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

Prospectos gratis pidiéndolos á La Avispa, Alcalá 23, pral, Madrid, la que, para evitar falsificaciones dañinas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmahe, los envía por correo certificado, remitiéndole su valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franqueo.

NO MÁS

SORDOS

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES

CURA GRATA SIN OPERAR DE LA **SORDERA**

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OIDOS

En 300 enfermos, 300 curas

CONTRASORDERA THOMPSON

• • • 4 ptas. caja. • • •

Venta boticas y *Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID*. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterías, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extreñimientos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc.

ESTOMAGO

Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el **Digestivo Herrera**, 4 ptas. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Esto preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

• • • • MALES • • • •

NERVIOSOS

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS KOCH, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 23, 1.º. Consulta gratis y por carta en el Gabinete médico-americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocondría, histerismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores **REUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS**

NO HAY DOLOR que resista al **MATADOLOR** (Pain-Killer)

REUMA, GOTA, NEURALGIAS

El Matadolor es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España, al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º Madrid. Se envía por correo certificado el Matadolor (Pain Killer) á todas partes, enviando 10 reales en sellos.

En TORTOSA vende estos preparados, la farmacia del Sr. Roch y Oliva Arco Romeu, 3.,

PRECEPTOS HIGIÈNICOS

que debe observar la mujer durante

EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO

POR EL

DR. D. F. VIDAL SOLARES

de las facultades de Madrid y París, antiguo interno por oposición de los hospitales de París etcétera, etc.

3.ª EDICION

Obra indispensable á toda mujer en cinta para combatir las indisposiciones que se presentan durante la gestación, parto y puerperio.

La nueva edición contiene, 200 figurasin tercaladas en el texto y 470 páginas.

Véndese á 6 pesetas el ejemplar, en las principales librerías, y en casa del autor.

PASEO DE GRACIA, 86.—BARCELONA

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los forúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. ◆ Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Cia.

Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas, y Acedías, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Higado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.



LA GRESHAM

COMPAÑIA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficinas para Cataluña: Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA

Comisionado en Tortosa: **D. José Gonzalez Quinzá.—Banquero: Banco de Tortosa.**